



OFICIO No. 0043-0005-DNA2-2024

Sección: DNA 2 - Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales

Asunto: Requerimiento de Información

Quito, 5 de marzo de 2024

Magíster

Lizeth Fernanda Piedra Celi

Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo, Contingencias y Operaciones

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Av. Amaru Ñan, Quito 170146. Piso 5 Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social

Ciudad

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Sectores Sociales DNA2, se encuentra ejecutando el examen especial a los procesos de solicitud, calificación y entrega de recursos para los Bonos de Desarrollo Humano y Desarrollo Humano con componente Variable en el MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL y entidades relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, correspondiente a la orden de trabajo 0005-DNA2-2024 de 8 de enero de 2024.

La Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo y Operaciones con oficio MIES-SANCCO-2024-0065-O de 22 de febrero de 2024, señaló:

“ACLARACIÓN: Para la ejecución Presupuestaria de las Transferencias Monetarias del periodo 04 de enero al 19 de febrero 2021, es preciso informar que: El Ministerio de Economía y Finanzas con fecha 31 de diciembre de 2020 remite al Viceministerio de Inclusión Económica el oficio Nro. MEF-SP-2020-0699 con el siguiente asunto: “DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL”, el mismo que establece en sus párrafos 10 y 11 lo siguiente: .- “Finalmente, me permito comunicar que el Ministerio de Inclusión Económica y Social deberá acogerse y seguir los lineamientos de apertura emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre el uso de la herramienta informática SINAFIP y las disposiciones transitorias con el carácter de obligatorio para el pago del Programa de Transferencias Monetarias del Sistema de Protección Social Integral conforma a esta disponibilidad de recursos emitida por el ente rector de las finanzas públicas....- Según Memorando Nro. MIES-SANCCO-2021-0257-M del 16 de marzo de 2021, se informó a la Subsecretaría del Tesoro de la Nación que la Dirección de Transferencias del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha concluido con el proceso de regularización de los pagos realizados con oficio durante el período del 04 de enero al 19 de febrero de 2021 y remitió el detalle de los CUR generados en el sistema eSIGEF de acuerdo a las directrices y lineamientos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas(...).”

“...Con estos antecedentes, se informa que los reembolsos realizados del 04 de enero al 19 de febrero de 2021, se los realizó bajo la modalidad de Pagos con Oficio con base a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas y se procedió con la regularización en base a los listados publicados por la Subsecretaría del Tesoro de la Nación, los mismos que contenían el monto total pagado por día, es preciso indicar que en la regularización que realizó la Dirección de Transferencias, los registros se afectó a los ítems presupuestarios de cada Transferencia Monetaria, sin embargo, los Mayores

Generales que se obtiene del Sistema eSIGEF reportan el monto total pagado por día de todas las transferencias(...)”.

Por lo expuesto y de conformidad con el artículo 76 de la Ley de la Contraloría General del Estado, sírvase disponer a quien corresponda proporcionar la siguiente información del período comprendido del 4 de enero al 19 de febrero 2021:

1. Describir pormenorizadamente el proceso de pago de los Bonos de Desarrollo Humano y Desarrollo Humano Variable bajo las modalidades ventanilla y pago.
2. Describir pormenorizadamente el proceso de regularización en el Sistema e-SIGEF de los pagos realizados en el periodo señalado.
3. De los numerales anteriores, certificar el monto pagado por concepto de los Bonos en mención y periodo señalado, identificar los valores.
4. Señalar las razones por las una vez realizada la regularización por parte de la Dirección de Transferencias, el Mayor General que se obtiene del Sistema e-SIGEF reporta el monto total pagado por día de todas las transferencias. De conformidad con el ejemplo del anexo 1.
5. Remitir una copia en medio digital formato pdf de la documentación (acuerdos ministeriales, oficios, circulares, entre otros) emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante los cuales dispone los lineamientos para el pago de los Bonos y uso de los Sistemas e-SIGEF y SINAFIP.
6. Información adicional que estime pertinente para la ejecución de la acción de control.

La información y documentación solicitada deberá ser remitida a nombre de la suscrita, en medio digital, en el término de 2 días, al correo electrónico fjimenez@contraloria.gob.ec; o, a nuestra oficina ubicada en la Av. Amaru Ñan, Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social, Quinto Piso – Oficina 507, Call Center del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES, de la ciudad de Quito.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los correos electrónicos fjimenez@contraloria.gob.ec y maguas@contraloria.gob.ec.

Atentamente

Ing. Gabriela Jiménez Orozco
Jefe de Equipo

Anexo.1 Ejecución - Mayor General 2021

MAYOR N° 2021

FECHA	NO CUR	CLASE REGISTRO	NO EXPEDIENTE	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
2021-03-08	97226164	DAG	2800031000000000000979	Registro de transferencia a BANRED S. A., pagador de las transferencias monetarias del 01, 02 y 03 de enero de 2021, según memorandos Nro. MIES-SANCCO-DANCO-2021-0001-M, 0001-M, 0002-M y 0003-M.	1.588.161,62	0,00

EJECUCIÓN DE GASTOS - CUR DEL GASTO año 2021

No. CUR	No. ORI	FECHA	REG	MOD	GPO	RUC	DESC. BENEFICIARIO	DESCRIPCION CUR	MONTO GASTO
979	979	2021-03-05	REG	NOR	TRF	0991325026001	BANRED S. A.	Registro de transferencia a BANRED S. A., pagador de las transferencias monetarias del 01, 02 y 03 de enero de 2021, según memorandos Nro. MIES-SANCCO-DANCO-2021-0001-M, 0001-M, 0002-M y 0003-M.	3.303.636,46